

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 704 de fecha 13/11/2025 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Constitución de la bolsa de trabajo de Agente de Dinamización Juvenil del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).

D. Juan Lora Martin, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela,

Visto que, se ha tramitado el correspondiente expediente para la constitución de la bolsa de trabajo de Agente de Dinamización Juvenil del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) como personal laboral temporal conforme a las bases aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 219/2025 de fecha 22 de abril y publicadas el día 24 de abril en el Boletín Oficial de la Provincia nº 77.

Vista la propuesta de la relación de aspirantes aprobados/as que ha sido emitida por el Tribunal Calificador con fecha 10 de noviembre de 2025, la cual ha sido publicada para general conocimiento.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Constituir la bolsa de trabajo de Agente de Dinamización Juvenil del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Lantejuela.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador que han sido incluidos en dicha bolsa con el orden de prelación establecido:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Falla Torres Marta
2	Rodriguez Mallol Vicente Ferrer
3	Martín Rosa Jesús
4	Carbonell Ramirez Laureano
5	Gallardo Ruiz María
6	Fuentes Morente Cristina
7	Pérez López Mª Araceli
8	Martín Gordillo Rocio
9	Ignacio Urriza Julián
10	Rodríguez Pérez Laura
11	Gómez Olmedo Rebeca
12	Álamo Vera Ana Belén
13	Galvez Matas Tamara
14	Alba Soto Vanessa
15	Rodriguez Camero Lucia
16	Vargas Orellana Vanessa
17	Campaña García Ana Belén
18	Escobar Rodríguez Mª Victoria
19	Cáceres Márquez Helena
20	Escobar Garzón Cristina
21	Fernández Martínez Mª del Valle

Código Seguro De Verificación	6n5sLIA5ERB8U/wImNNkMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	13/11/2025 13:17:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6n5sLIA5ERB8U/wImNNkMw==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
22	Cubiles Rey Elena
23	Delgado Nuñez M ^a Isabel
24	Espinar Cabello Andrea
25	Cordobes Ramos Anaís
26	Martínez Otero Manuel
27	Perea Hidalgo Laura
28	Perez López Beatriz
29	López Reguera Mónica Almudena
30	Lare Sainz Nuria
31	M ^a del Carmen Valle Baeza
32	Revidiego Navas Miriam
33	Bernal Vidal Sergio
34	Muñoz Ales M ^a Nazaret
35	Morales Sánchez Belén
36	Delgado Cantalejo Rocio Montserrat
37	Deli Atenciano Carmen M ^a
38	Ruz Casas Rosa M ^a
39	Quiros Menudo Rocio
40	Tirado Reyes Laura
41	Moreno Pérez M ^a Belén
42	Castellano Moscoso Carmen
43	Nadales Cabrera Inés
44	Macías González Carmen
45	Fernández Morillas Elena
46	García Serván Alejandro
47	Cubero Chávez Marta
48	Sánchez Invernón Karina
49	Aranda Hormigo Ana Belén
50	Cabrera Ávila Silvia
51	Cepeda Alanís Alejandro
52	Delgado Castillo Fátima
53	Fernández Reguera Rafael
54	Linares Rodríguez Rafael
55	López Siria Zoraida
56	Sánchez Fernández M ^a José

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos y la web del Ayuntamiento de Lantejuela, para general conocimiento de los aspirantes.

Segundo.- Dar publicidad de lo acordado para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	6n5sLIA5ERB8U/wImNNkMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	13/11/2025 13:17:38	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6n5sLIA5ERB8U/wImNNkMw==			